



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 152/2021
Bahía Blanca, 19 de abril de 2021

VISTO

El contenido de la Res. CSU 192/94. Reglamento para el otorgamiento de Auspicios y declaración de eventos de interés universitario.

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos A. González Infantino, presidente, la Dra. Claudia Freylejer, secretaria de la Sociedad Argentina de Nutrición, presentaron una solicitud para el auspicio del **XXI Congreso Argentino de Nutrición**, a realizase los días 10,11,12 y13 de Noviembre de 2021 de manera virtual;

Que los contenidos de las jornadas son relevantes para los profesionales de la salud, estudiantes y docentes del Departamento de Ciencias de la Salud;

Que se cumple con el artículo 3º del anexo 1 de la Res CSU 192/94;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 14 de abril;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Proponer a la Secretaría General Académica se otorgue el auspicio al **XXI Congreso Argentino de Nutrición**, a realizase los días 10, 11,12 y13 de Noviembre de 2021 de manera virtual.

ARTÍCULO 2º: Elévese a la Secretaria General Académica, a sus efectos.